



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de febrero de 2024.

**VISTO:** El Memorándum N° 219-2024-DIRESA-HRM/01 emitido el 13 de febrero de 2024 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el artículo 82° del Texto único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF, establece que, el responsable del programa presupuestal es el titular de la entidad que tiene a cargo la implementación de dicho programa, quien, además, debe dar cuenta el diseño, usos de los recursos públicos asignados y el logro de los resultados esperados.(...) Así también señala que, el titular de la entidad puede designar a un responsable técnico del programa presupuestal, el que tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa;

Que, asimismo, el numeral 83.1 del artículo 83° del Decreto Supremo N°304-2012-EF, señala que, el seguimiento se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, para lo cual los responsables señalados en el artículo 82° entregan de información cierta, suficiente y adecuada que incluya las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 405-2023-DIRESA-HRM/DE, de fecha 11 de diciembre de 2023, se resuelve reconstituir el Equipo Técnico de Trabajo de los Programas Presupuestales, para el ejercicio presupuestal – 2023, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, por actualización de sus miembros;

Que, mediante Memorándum N° 219-2024-DIRESA-HRM/01 de fecha de recepción 13 de febrero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, dispone se conforme el Comité de Coordinación de los Programas Presupuestales del ejercicio presupuestal 2024, por lo que, solicita al área de Asesoría Legal, proyecte el acto resolutorio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**, para el ejercicio presupuestal – 2024, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, quedando integrado de la siguiente manera:

#### COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES – COORDINACION GENERAL:

PRESIDENTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA
MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL

RESPONSABLE TÉCNICO	M.E. JOSE LUIS MEDINA VALDIVIA
---------------------	--------------------------------



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de febrero de 2024.

RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. CARMEN SAYDA LOPEZ VALDEZ
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. DORALI RUTH QUISPE CHAMBILLA

### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL

<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE MATERNO</b>	M.E. ROSELENA JUANA RIVERA VASQUEZ
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. OBST. SUSANA YRMA BOMBILLA CUAYLA
<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE NEONATAL</b>	M.E. OMAR EMILIO TRUJILLO ZEBALLOS
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. ENF. LUZ GABRIELA MERCADO GARCIA

### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL NO TRANSMISIBLES

<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	M.E. ROSA MARIA RAMOS SAIRA
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. ENF. MONICA CRISTINA ESCATE ROMUCHO

### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL METAXENICAS Y ZONOTICAS

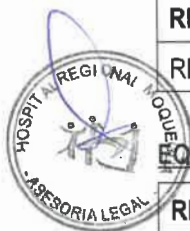
<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	M.E. GARY JUAN RAMOS MANCHEGO
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. ENF. RAQUEL CUSIRAMOS MAMANI

### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE TBC</b>	M.E. CESAR ALBERTO CATAORA COPA
<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE VIH-HVB</b>	M.E. GARY JUAN RAMOS MANCHEGO
RESPONSABLE OPERATIVO (TBC,VIH, HEPATITIS B)	LIC. ENF. CAROLINA DIAZ MONTEAGUDO
<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE DE BIOSEGURIDAD</b>	M.C. DERLY ALFREDO GARCÍA GARCÉS
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. ENF. KAREN YAQUELIN TICLLA HERNANDEZ

### EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

<b>RESPONSABLE DE COORDINACION GENERAL</b>	M.E. FELIPE PAMPAMALLCO GIL
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. ENF. TAPIA SUYO KATHERINNE ARACELLY
<b>RESPONSABLE TÉCNICO COMPONENTE GINECOLOGICO</b>	M.C. JOHANNA JESSICA MIRANDA CALATAYUD
RESPONSABLE OPERATIVO	LIC. OBST. MARICARMEN OLIVERA GOMEZ
<b>COMPONENTE NO GINECOLOGICO</b>	





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de febrero de 2024.

<b>RESPONSABLE TÉCNICO CANCER GASTROENTEROLOGICO</b>	M.C. HILDA LUZ MONTES GARAY
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. SANDRA FABIOLA MAMANI FLORES
<b>RESPONSABLE TÉCNICO CANCER PROSTATICO</b>	M.E. MARCO ANTONIO MAMANI GAMARRA
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. KATHERINNE ARACELLY TAPIA SUYA
<b>RESPONSABLE TÉCNICO CANCER NEUMOLOGICO</b>	M.E. CARLOS ALBERTO LUQYE QUISPE
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. VIOLETA MYNELLY VIZCARRA ROMERO

### **EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	LIC. ENF. ROSARIO MILAGROS FLORES ROMERO
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. DIANA JESÚS HERRERA PALOMINO

### **EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	M.C. NELLY MARGOT LUQUE QUISPE
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. JUDITH CLARITZA ZELA SALAZAR
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	LIC. ENF. JULIO CESAR FUENTES URIBE

### **EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	M.C. TEODORO VICTORIANO CHUQUIMIA ARUQUIPA
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	T.M. ROSENY IQUIAPAZA RAMOS

### **EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA PRESUPUESTAL CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b>	M.C. WALTER ADALBERTO NEIRA FLORES
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	PSIC. SHEILA GISSELA CORDOVA GONZALES
<b>RESPONSABLE OPERATIVO</b>	PSIC. ELIZABETH PRISCILLA YAURI ZEBALLOS

Asimismo, los responsables de los programas presupuestales asignados deberán observar las siguientes funciones:

Responsable Técnico	Funciones:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Activa en el proceso de programación y formulación del Presupuesto Anual (Meta Física y Financiera), tanto en el SIAF-SP como en el SIGA.</li> <li>Participación Activa en las reuniones de coordinación del Programa Presupuestal, tanto a nivel institucional, regional y nacional.</li> <li>Socialización de los temas y conocimientos adquiridos sobre el programa presupuestal a los actores que participan de la gestión del mismo en el Hospital.</li> <li>Participación activa en el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados al programa.</li> <li>Realizar atención especializada del paciente para el cumplimiento de metas o paquetes de atención.</li> <li>Asistir técnicamente en intervenciones en la competencia del programa presupuestal.</li> <li>Implementación de Acciones de la competencia del programa presupuestal.</li> </ul>

